



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

RECTORADO

RESOLUCIÓN N°1339-2018-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 07 de noviembre de 2018.

VISTO: El Oficio N° 0244-2018-VI-R-ULADECH Católica, de fecha 06 de noviembre de 2018, con código de trámite documentario N° 1035687, remitido por la Vicerrectora de Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de la referencia la Vicerrectora de Investigación, Dra. Magaly Margarita Quiñones Negrete, solicita la aprobación del Programa de Investigación en Ciencias para el periodo 2018-2010; adscrito al Instituto de Investigación;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 81°, del Estatuto Institucional, versión 015, es atribución del Instituto de Investigación promover las diversas iniciativas de I+D+i en la universidad a través del desarrollo de proyectos de investigación que tienen por objeto permitir la integración de los miembros de la comunidad universitaria en las actividades de investigación;

Que, el Reglamento del Servicio Docente para la Investigación, en su artículo 2° establece que, el servicio docente de investigación, adscribe a los docentes que registren proyectos de investigación orientados a la publicación de artículos científicos en revistas indexadas;


Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2018, y de acuerdo a la normatividad universitaria vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el **Programa de Investigación en Ciencias** para el periodo 2018-2020; adscrito al instituto de Investigación de la ULADECH Católica; que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Mtra. Nancy Lizbeth Espinoza Hernández
SECRETARIA GENERAL


Ing. Dr. Julio B. Domínguez Granda
RECTOR



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

V001

*Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Vicerrectorado de Investigación, Instituto de
Investigación, Chimbote, Perú.*

Chimbote – Perú

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1. DATOS GENERALES:

1.1 TÍTULO DE PROYECTO:

Programa de investigación en Ciencia

1.2 RESPONSABLES:

Instituto de Investigación (IIU)

1.3 ALCANCE:

- Docentes tutores adscritos a la Escuela de Farmacia y Bioquímica

1.4 DURACIÓN:

- Fecha de inicio : Noviembre de 2018
- Fecha de término : Diciembre de 2020

1.5 LUGAR:

Sede central

2. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Católica los Ángeles de Chimbote comprometida con el desarrollo de la investigación científica entre sus docentes, que permitan la solución de los principales problemas que aquejan a la comunidad.

La Escuela de Farmacia y Bioquímica consciente que en Chimbote y en el país, es cada vez más trascendente el desarrollo de políticas medioambientales para la estabilidad social y cultural, la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote pone en funcionamiento el Programa de Investigación Ciencias.

El programa busca realizar investigación con un enfoque social, capaz de abarcar temáticas relacionadas al estudio de las ciencias naturales para el sector productivo.

Es por ello que se crea el Programa de Investigación en Ciencias con docentes investigadores del país o del exterior, programa que está adscrito al Instituto de investigación, bajo dependencia del Vicerrectorado de Investigación.

La ULADECH Católica ofrece solventar los presupuestos de cada uno de los proyectos que se desarrollen en el marco del presente programa que, busca fortalecer la investigación en la universidad con miras a difundir los resultados de la investigación en eventos científicos nacionales e internacionales, y en la producción de artículos para difundirlo en revistas indizadas en Scopus, Scielo o WoS.

3. BASE LEGAL

- Reglamento de investigación, aprobado por Consejo Universitario con Resolución N°0934-2018-CU-ULADECH Católica, de fecha 06 de agosto de 2018
- Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Decreto supremo N° 016-2015-MINEDU.
- Ley n° 30220. Ley Universitaria, dado en Lima, Perú a los tres días del mes de julio de dos mil catorce.
- Reglamento del servicio docente para la investigación, V001, Aprobado por Consejo Universitario con Resolución N°0862-2018-CU-ULADECH Católica de fecha 24 de julio del 2018.
- Manual del Sistema de Gestión de la Investigación

4. OBJETIVO/PROPÓSITO

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Implementar el programa de investigación en Ciencias para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de los docentes de ULADECH Católica.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.2.1. Generar proyectos de investigación relacionados con las ciencias desarrolladas por docentes de la ULADECH Católica.

4.2.2. Difundir las actividades científicas y tecnológicas de los docentes a través de la publicación de artículos en revistas indexadas en WoS, Scielo o Scopus.

4.2.3. Elaborar proyectos de investigación inter y multidisciplinaria en el área de las ciencias, con inclusión de estudiantes y docentes, postularlos a fondos concursables institucionales y externos.

5. INDICADOR Y META

Indicadores:

- Número de proyectos aprobados
- Número de artículos publicados en revistas indizadas.

Metas:

- 01 proyecto de investigación anual
- 01 artículo publicado en revista indizada al año

6. METODOLOGÍA/ ESTRATEGIAS

6.1. Contar con un laboratorio implementado para el desarrollo de las investigaciones que realicen los estudiantes o docentes.

6.2. Los proyectos desarrollados en el laboratorio de investigación serán registrados en el Instituto de Investigación, y aprobados por Consejo Universitario.

6.3. Los docentes investigadores deben estar registrados en el registro DINA con orientación a continuar su registro a REGINA.

6.4. Los docentes de la ULADECH Católica que se incorporen al programa y registren sus proyectos en el Instituto de Investigación se harán para acreedores al beneficio del “Programa de promoción de la investigación científica dentro de la carga académica para docentes de ULADECH Católica”.

6.5. Los resultados de las investigaciones desarrolladas concluye con la publicación de artículos científicos en revistas indexadas como WoS, Scopus o Scielo.

6.6. El plazo máximo de desarrollo de las investigaciones es de dos años. Las excepciones son autorizadas por Rectorado.

6.7. El IIU se encarga del seguimiento mensual y reporte para el pago de horas del docente de ULADECH que interviene en el proyecto.

6.8. Los Proyectos tienen que seguir la secuencia de evaluación del CAPI, CIEI y Consejo Universitario para que sean registrados en el IIU.

6.9. Los docentes que participen en el programa, y que no cumplan con el cronograma de actividades y/o las actividades pactadas estarán sujetos a los descuentos respectivos.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
Convocatoria para presentación de proyectos a desarrollar en el laboratorio de investigación.	IIU	Nov. 2018	Enero 2019
		Abril 2019	Junio 2019
		Set 2019	Oct. 2019
		Abril 2020	Junio 2020
		Set 2020	Oct. 2020
Revisión y aprobación de los perfiles de proyectos de investigación	CAPI	Febr. 2019	Feb. 2019
		Jul. 2019	Jul. 2019
		Nov. 2019	Nov. 2019
		Jul. 2020	Jul. 2020
		Nov. 2020	Nov. 2020
Elaboración y suscripción de los contratos para los docentes ganadores de las horas de carga académica para la investigación.	DIPER	Abril 2019	Abril 2019
		Set. 2019	Set. 2019
		Abril 2020	Abril 2020
		Set. 2020	Set. 2020
		Abril 2021	Abril 2021

Recopilación y ejecución de la información de los proyectos aprobados	docentes ULADECH (*)	Abril 2019	Dic. 2019
		Set. 2019	Jul 2020
		Abril 2020	Dic. 2020
		Set. 2020	Jul. 2021
		Abril 2021	Dic. 2021
Informe de avance del proyecto según el cronograma aprobado	docentes ULADECH	Abril 2019	Dic. 2021
Seguimiento mensual al cumplimiento de las metas del cronograma de trabajo de los proyectos.	IIU	Abril 2019	Dic. 2021
Redacción de informes parciales e informe final del proyecto en ejecución.	docentes ULADECH	Abril 2019	Dic. 2021
Publicación de artículos científicos en revistas indizadas Scopus, Scielo, WoS	docentes ULADECH	Abril 2019	Dic. 2021

(*) Depende del cronograma de ejecución aprobado en el proyecto como máximo dos años. Las excepciones las aprueba Consejo Universitario.

8. RECURSOS

- Recursos humanos:
Docentes tutores de la ULADECH Católica.
- Recursos financieros: autofinanciados de la ULADECH Católica.

9. PRESUPUESTO

- Incluirá el costo de uso del laboratorio
- Horas asignadas al docente para el desarrollo del proyecto

Nº	Materiales [gestión interna en ULADECH-católica]	Costo unitario por mes	Costo anual por docente
2019			
No desembolsable			
1	Uso de internet	100.00	1200.00
2	Alquiler de Laptop	100.00	1200.00
3	seguridad y limpieza	70.00	840.00
4	Servicios básicos (agua, electricidad y desagüe)	70.00	840.00
5	Uso de laboratorio de investigación	800.00	9,600.00
6	Fotocopias	50.00	50.00

Desembolsable			
1	Horas docente para investigación	1,200.00	9,600.00 (*)
Sub total			13, 739.60
2020			
No desembolsable			
1	Uso de internet	100.00	1200.00
2	Alquiler de Laptop	100.00	1200.00
3	Seguridad y limpieza	70.00	840.00
4	Servicios básicos (agua, electricidad y desagüe)	70.00	840.00
5	Uso de laboratorio de investigación	800.00	9,600.00
6	Fotocopias	50.00	50.00
Desembolsable			
1	Horas docente para investigación	1,200.00	9,600.00 (*)
Sub total			13, 739.60
2021			
No desembolsable			
1	Uso de internet	100.00	1200.00
2	Alquiler de Laptop	100.00	1200.00
3	Seguridad y limpieza	70.00	840.00
4	Servicios básicos (agua, electricidad y desagüe)	70.00	840.00
5	Uso de laboratorio de investigación	800.00	9,600.00
6	Fotocopias	50.00	50.00
Desembolsable			
1	Horas docente para investigación	1,200.00	9,600.00 (*)
Sub total			13, 739.60
TOTAL			41,218. 80

10. FINANCIAMIENTO

- Financiamiento del presupuesto general para investigación en sede central y filiales de la ULADECH Católica.

11. ANEXOS

Anexo 1.



www.uladech.edu.pe

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS
COMPONENTES DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, INFORMES DE INVESTIGACIÓN Y
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN (IIU)**

CHIMBOTE – PERÚ

CHECKLIST PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación

Revisado por: Dirección de Calidad

Sección	Componente	Características para evaluar	Cumplimiento	
			SI	NO
Título	Título	La redacción del título es clara, se entiende rápidamente lo que se quiere investigar. No es demasiado largo (15 palabras aproximadamente). El objetivo principal del estudio es fácil de deducir a partir del título.		
	Antecedentes	Describe lo que ya se sabe del problema a estudiar. El investigador es concreto y no demasiado general, enfocándose en describir lo que ya se conoce de su problema específicamente. Pone énfasis en el conocimiento actualizado (reciente).		
Introducción	Vacío en el Conocimiento	Describe los vacíos existentes en la literatura acerca del problema a estudiar y la importancia de llenarlos. Tales vacíos son enunciados de forma clara y amigable.		
	Aporte	Hallado el vacío del conocimiento, el investigador explica qué parte de ese vacío va a llenar y cómo lo hará. En este punto, la contribución del estudio debe ser clara.		
	Contexto	Contextualiza el problema, señalando su vigencia local, nacional y/o internacional. Muestra evidencia de que el problema es relevante para la población y la comunidad científica.		
	Justificación	Describe la importancia del problema a estudiar, las razones que lo(la) impulsan a estudiarlo, los beneficios directos del resultado del estudio, su impacto y trascendencia potenciales. El estilo de redacción se orienta a vender efectiva y objetivamente su proyecto de investigación.		
	Objetivo	Describe un objetivo principal claro, enunciando problema e hipótesis de ser pertinente. Sus objetivos específicos son también claros y coherentes con el objetivo principal.		
	Coherencia	Hasta este punto, todos los componentes de la introducción son coherentes y cuentan una historia lineal. El lector debe entender con facilidad qué se		

Aprobado por: Consejo Universitario

Fecha: 07 de noviembre del 2018

		quiere estudiar y por qué vale la pena estudiarlo de esta manera. La redacción permite tal entendimiento.		
Métodos	Diseño	Independientemente de la disciplina (ingeniería, sociales, salud, etc.) y del enfoque (cualitativo, cuantitativo, mixto, otros) la descripción del diseño es clara, completa y fácil de entender para un lector con educación superior que no sea especialista en el tema.		
	Población y Muestra	Si el estudio está dirigido a una población en particular, ésta debe ser descrita en forma suficiente. Si se ha planeado algún tipo de muestreo, este también debe estar bien descrito.		
	Procedimientos	Describe en forma suficiente los pasos a seguir antes y durante la recolección de información, independientemente de la naturaleza de ésta. Por ejemplo, describe el entrenamiento de su equipo de campo, las coordinaciones principales con las personas/instituciones participantes, el despliegue del campo, etc. Lo importante es que el lector pueda hacerse una idea clara de la dimensión de las actividades del estudio, para que pueda luego evaluar el cronograma y calibrar su viabilidad.		
	VARIABLES, Instrumentos y Materiales	Especialmente para estudios cuantitativos/mixtos, las variables deben estar claramente especificadas, lo mismo que sus relaciones. Los instrumentos deben contar con confiabilidad y validez suficientes. Los principales materiales de laboratorio, campo u otros pueden estar listados, siempre que se acompañe de una descripción de su utilidad en el proyecto.		
	Plan de Análisis	Independientemente del enfoque, este plan debe responder a los objetivos del estudio y conducir a resultados que faciliten la obtención de conclusiones válidas. El plan debe ser lo suficientemente detallado como para permitir su reproducción. Si las técnicas utilizadas son muy nuevas o raras, deben citarse las referencias correspondientes.		
	Ética	Maneja apropiada y suficientemente los criterios éticos, según la naturaleza de su estudio; por ejemplo, incluye/garantiza consentimientos informados, beneficios para los participantes (opcional),		

		confidencialidad, entre otros. Se mueve en el contexto de los tratados éticos de su disciplina o colegio.		
Complemento	Referencias	Se ha utilizado un estilo estándar para las citas; por ejemplo, Vancouver, APA, u otros. Se utiliza las citas y referencias adecuadas y actualizadas para respaldar la información de la introducción y metodología si es necesario.		
	Experiencia del Equipo	El investigador principal tiene tesis/artículos publicados similares o cercanos al tema de esta investigación. Su equipo de co-investigadores complementa eficientemente las necesidades del estudio; por ejemplo: especialista temático, analista estadístico, investigador senior.		
	Cronograma	El cronograma está bien descrito, cubre todas las actividades importantes y es realista.		
	Presupuesto y Financiamiento	El presupuesto es sensato, no es ni demasiado pequeño ni está inflado. Las fuentes de financiamiento expuestas son viables.		
	Escalabilidad	El investigador ha reportado a cuál(es) fondo(s) externo(s) puede aplicar utilizando la evidencia que obtendrá en este estudio, mostrando los links donde se citan los temas que tal(es) fondo(s) financia(n).		
	Anexos	Se encuentran todos los documentos necesarios en esta etapa de proyecto, como encuestas, consentimiento informado, asentimiento informado, hoja informativa y otros.		
	Viabilidad	Hasta este punto, el estudio debe lucir viable, no sobredimensionado. Los objetivos y especialmente los métodos deben ser alcanzables para el investigador y su equipo, teniendo en cuenta tanto su experiencia como los recursos disponibles.		
	Línea de Investigación	El proyecto se enmarca en una línea de investigación aprobada por la universidad y prioritaria para su escuela.		

